



Comunicado a la Ciudadanía

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, en el marco del pilar de Modernización Tecnológica y Transformación Digital del Plan Sectorial de Desarrollo (PSD) de la Rama Judicial, implementó desde 01 de abril de 2025 la recepción de **DEMANDAS EN LÍNEA**, herramienta web institucional que funciona como una ventanilla virtual para la recepción de todas las demandas de la ciudadanía en los municipios de **Cúcuta, Pamplona, Ocaña y Arauca**. Esta iniciativa tiene como propósito acercar el servicio de justicia a la ciudadanía, fortalecer la confianza mediante procedimientos transparentes, optimizar el trabajo de los servidores judiciales, aumentar la productividad y reducir los tiempos de atención.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, reafirma su compromiso con la modernización del servicio judicial, garantizando procesos más ágiles, eficientes y accesibles para todos.

YULY MARIBELL FIGUEREDO DE RONDÓN
Directora Seccional

Beneficios para la Ciudadanía

- Único punto para la recepción de demandas civiles, administrativas, de familia y asuntos disciplinarios (basta de buscar y memorizar largas cuentas de correo).
- Servicio web gratuito y seguro.
- Podrá clasificar cada demanda presentada, haciendo más ágil su estudio y posterior asignación por parte de las oficinas de reparto.
- Se habituará al uso de las tecnologías de la información (uso de herramientas web gratuitas para unir y convertir diversos archivos a formato PDF y generar enlaces públicos a carpetas web personales que contengan varios documentos).
- Cada demanda presentada se identificará con un código numérico único e irrepetible a nivel nacional que facilitará su seguimiento posterior.

Beneficios para la Administración de Justicia

- Único punto para la recepción de demandas por parte de la ciudadanía.
- Recibo de demandas solo en horarios hábiles de oficina (no nocturno, fines de semana ni festivos).
- Los asuntos presentados llegarán ordenados a cada oficina de reparto, haciendo más célere su trámite.
- La documentación aportada por cada ciudadano llegará automáticamente comprimida a las oficinas de reparto, evitando que se colapsen las redes de datos de los sitios en donde operan.
- La codificación automática de cada demanda presentada hará sencilla la implementación de indicadores de gestión y de tiempos de respuesta.

**ACCEDE A LA JUSTICIA DE FORMA
RÁPIDA, SEGURA Y SIN BARRERAS**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/demandaenlinea>



RECEPCIÓN DE DEMANDAS EN LÍNEA

Lugar de envío de la Demanda

Departamento * Seleccione... Ciudad * Seleccione...

Especialidad y Clase de Proceso

Especialidad * Seleccione... Clase de Proceso * Seleccione...

Sujetos Procesales

Tipo de Sujeto * Demandante Tipo de persona * Seleccione...

Tipo Documento * Seleccione... Número Documento *

Dirección Telefono

Correo para notificaciones * Confirmación de Correo para notificaciones *

Validar correo para notificaciones

Agregar

Archivos Adjuntos

- Acepte términos y condiciones.
- Seleccione el Departamento y la Ciudad en donde desee presentar la demanda.
- Seleccione la Especialidad y Clase de Proceso (según corresponda).
- Diligencie los campos para cada Sujeto Procesal: Tenga en cuenta registrar correos electrónicos válidos. El primer sujeto que se debe registrar es el Demandante.
- Suba los Archivos Adjuntos: Registre como mínimo un archivo adjunto. Solo se aceptan archivos en formato PDF. El tamaño total de archivos digitales aportados no debe superar los 75MB (haga uso de herramientas web gratuitas para convertir diversos archivos a formato PDF). En el caso de aportar material audiovisual, utilice enlaces públicos a carpetas web que deberá estampar en un documento PDF.
- Cuando la demanda sea recibida por la ciudad seleccionada, la oficina de reparto de la zona verificará la documentación allegada y registrará la información correspondiente en el aplicativo de reparto utilizado.
- El acta de reparto será enviada mediante correo electrónico, junto con los documentos del proceso, tanto al despacho seleccionado por el reparto como al ciudadano que solicitó el servicio institucional.

**ACCEDE A LA JUSTICIA
DE FORMA RÁPIDA,
SEGURA Y SIN BARRERAS**